



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 25 de Agosto de 1986

Número 40

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

**Acuerdo** que fija el contenido neto, tolerancia e información comercial de las presentaciones de puré de tomate y puré de tomate condimentado envasado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 34 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 22 de la Ley General de Normas y de Pesas y Medidas; 1o., 5o., 6o. fracciones I y III y 7o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor y

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Normas y de Pesas y Medidas, debe indicarse en los productos envasados su contenido neto, respecto del cual a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial le corresponde fijar las tolerancias permisibles.

Que la Ley Federal de Protección al Consumidor atribuye a esta Secretaría la facultad de modificar los sistemas de venta de cualquier tipo de bienes, con el fin de evitar prácticas engañosas que puedan perjudicar los intereses del consumidor, determinar la forma y capacidad de las presentaciones de los productos, así como el contenido neto, el peso drenado y las tolerancias, caso en el cual los envases y su comercialización deben sujetarse a dichas determinaciones.

Que al uniformarse el contenido neto de las presentaciones, es necesario también establecer los términos en

que debe hacerse verificación del mismo mediante el sistema de muestreo, como lo dispone la Ley General de Normas y de Pesas y Medidas, lo cual facilitará la vigilancia respectivo del cumplimiento de este Acuerdo.

Que el puré de tomate y puré de tomate condimentado envasado se comercializa en presentaciones que varían notoriamente en sus contenidos netos, variaciones que provocan confusión en la elección por parte del consumidor y traen como consecuencia una competencia no apropiada entre los productores.

Que siendo beneficioso para el consumidor la existencia de una cantidad adecuada de presentaciones de puré de tomate y puré de tomate condimentado envasado, uniformes en contenido neto y resultado conveniente para los propios productores el ofrecer sólo estas presentaciones, las que no podrán ser utilizadas como instrumentos de competencia indebida, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO QUE FIJA EL CONTENIDO NETO, TOLERANCIAS E INFORMACION COMERCIAL DE LAS PRESENTACIONES DE PURE DE TOMATE Y PURE DE TOMATE CONDIMENTADO ENVASADO.**

**ARTICULO 1o.** Este Acuerdo tiene como finalidad establecer los términos para la comercialización, dentro de la República Mexicana, de puré de tomate y puré de tomate condimentado envasado en las presentaciones a que se refiere el artículo 2o. No comprende las ventas a granel o en envases al mayoreo a instituciones o establecimientos de servicios realizadas directamente por el fabricante.

Tomo CXII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 25 de Agosto de 1986 | No. 40

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

**ACUERDO** que fija el contenido neto, tolerancia e información comercial de las presentaciones de puré de tomate y puré de tomate condimentado envasado.

**AVISOS JUDICIALES:** 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3441, 3442, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3449, 3450, 3451, 352, 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3459, 3460 y 3461.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3440, 3279, 3295, 3296 y 3431.

(Viene de la 1a. página)

Para los efectos de este Acuerdo, se considera como puré de tomate y puré de tomate condimentado envasado, al producto de consumo que define la siguiente Norma Oficial Mexicana:

| Clave          | Título de la Norma | Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación |
|----------------|--------------------|--|
| NOM-F-033-1982 | Puré de Tomate     | 8 de Junio de 1982   |

**ARTICULO 2o.** La comercialización del puré de tomate y del puré de tomate condimentado envasado, se permitirá en los contenidos netos y tolerancias que a continuación se mencionan:

| Tipo de Producto          | Contenido | Tolerancia |
|---------------------------|-----------|------------|
|                           | Neto      | + (%)      |
| Puré de Tomate            | 170 g     | 2.5        |
|                           | 220 g     | 2.5        |
|                           | 450 g     | 2.5        |
|                           | 800 g     | 1.25       |
|                           | 2,950 kg  | 1.0        |
| Puré de Tomate Condensado | 230 g     | 2.5        |

**ARTICULO 3o.** La leyenda "Contenido Neto" debe ir seguida de la cantidad en gramos y el nombre o símbolo de esta unidad sin pluralizar y sin punto abreviatorio.

Esta información debe aparecer en el ángulo inferior derecho o centrado en la parte inferior de la superficie principal de exhibición, que es aquella parte de la etiqueta o envase a la que se le da mayor importancia para ostentar el nombre o la marca comercial del producto. El dato cuantitativo debe aparecer libre de cualquier otra referencia que le reste importancia, en contraste con el color del fondo de la etiqueta o envase y en un tamaño no menor al que corresponda según la tabla de dimensiones que se indica a continuación:

| Superficie Principal (Arca de Etiqueta) cm <sup>2</sup> . | Milímetros (Altura mínima del dato cuantitativo) m m |
|---|--|
|---|--|

|  |       |
|--|-------|
| Hasta 30                                       | 3 más |
| Mayor de 30 a 50                               | 4 más |
| Mayor de 50 a 100                              | 5 más |
| Mayor de 100 y por cada 50 que aumente el área | 1 más |

**ARTICULO 4o.** La verificación del contenido neto del producto se efectuará mediante muestreo estadístico conforme a la siguiente tabla:

| Lote de Productos (Unidades) | Muestra de Prueba (Unidades) |
|------------------------------|------------------------------|
| Hasta 50                     | 5                            |
| de 51 a 150                  | 8                            |
| de 151 a 500                 | 13                           |
| de 501 a 1 200               | 20                           |
| de 1 201 a 10 000            | 32                           |
| 10 001 a 35 000              | 50                           |
| de 35 001 a 500 000          | 80                           |
| de 500 001 a 1 000 000       | 125                          |
| de 1 000 001 a 1 500 000     | 250                          |

**ARTICULO 5o.** Para la verificación del contenido neto, se recabarán preferentemente en las bodegas o almacenes de los lugares de producción el número de muestras por triplicado, correspondientes al número de unidades del producto a verificar. Sobre una de estas muestras se realizarán las pruebas a que se refieren los siguientes artículos. Las otras dos muestras de prueba se individualizarán y marcarán en forma tal que se impida su sustitución. Una de tales muestras quedará en poder del fabricante para los fines a que se refiere el artículo 10 y la otra se concentrará en la Dirección General de Normas y se empleará en el caso de que los resultados de los dos análisis anteriores difieran.

En todo caso la Dirección General de Normas podrá recabar muestras de pruebas en el comercio, otorgando el recibo correspondiente, caso en el cual el fabricante deberá reponer al comerciante las muestras recabadas de éste, si por la naturaleza de las pruebas realizadas las muestras no son susceptibles de comercializarse normalmente. Si lo fueren, la Dirección General de Normas deberá devolverlas al comerciante de quien las obtuvo.

**ARTICULO 6o.** La comprobación a que se refiere el artículo anterior se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento.

**METODO GRAVIMETRICO**

Se utilizará una báscula que como mínimo tenga divisiones de 1 g. previamente verificada con pesas patrón se pesan 20 envases vacíos y se obtiene el promedio de los mismos, el cual servirá de tara. Se pesa cada una de las unidades de la muestra, se le resta el peso de la tara y se obtiene el contenido neto de cada unidad.

Para determinar el promedio del contenido neto de la muestra (CN); se suman los contenidos individuales de prueba y se dividen entre el número de unidades de la muestra de prueba.

$$CN = \frac{CN1 + CN2 + CN3 + \dots + CNn}{n}$$

Donde:  
 CN = Promedio del contenido neto de la muestra de prueba  
 CN1...n = Contenido neto de cada unidad de prueba  
 n = Número de unidades de la muestra de prueba.

**ARTICULO 7o.** El lote de productos verificado por muestreo se considerará dentro de tolerancia si el promedio del contenido neto de la muestra de prueba o superior al contenido neto nominal.

Si conforme a los resultados de la verificación de la primera muestra de prueba resultare el lote de productos dentro de tolerancia, las demás muestras de prueba quedarán sin efecto y la recabada por la Dirección General de Normas se devolverá al fabricante.

**ARTICULO 8o.** Los errores en el contenido neto de cada una de tales unidades que formen la muestra de prueba, se considerarán dentro de los límites de tolerancia negativa de acuerdo a la siguiente tabla:

| Muestra de Prueba (Unidades) | Unidades Permitidas Fuera de Tolerancia Negativa |
|------------------------------|--|
| Hasta 20                     | 0  |
| Hasta 32                     | 1  |
| Hasta 50                     | 2  |
| Hasta 80                     | 3  |
| Hasta 125                    | 4  |
| Hasta 250                    | 6  |

**ARTICULO 9o.** Si algunas de las unidades de la muestra de prueba resultaren fuera de tolerancia, pero el lote de productos sí se encontrase dentro de la tolerancia a que se refiere el artículo 7o. no se sancionará la infracción relativa a las unidades fuera de tolerancia negativa, pero se apercibirá al fabricante para que tome las medidas necesarias a fin de que todas las unidades se encuentren dentro de la tolerancia establecida en el artículo 2o.

Si no obstante dicho apercibimiento, en la verificación que se efectúe dentro del año siguiente a la fecha en que se obtuvo dicho resultado se encontrasen unidades fuera de tolerancia negativa mayores a las establecidas en el artículo 8o., se impondrá la sanción que corresponda.

**ARTICULO 10.** Si el lote de productos resultare fuera de tolerancia se comunicará el resultado al fabricante, quien dentro de los ocho días hábiles siguientes a la notificación tendrá derecho a solicitar que a su costa, se repita la verificación en diversos laboratorios y con su intervención o de algún representante de él, que se efectuará sobre la muestra de prueba dejada en su poder conforme al artículo 5o.

Si esta segunda verificación confirma el resultado de la inicial, administrativamente se tendrá por definitivo. Si hay discrepancia en ambos resultados, se repetirá de oficio la verificación sobre la muestra que quedó en poder de la Dirección General de Normas y el resultado obtenido se tendrá por definitivo.

En el caso de que en la primera verificación el lote resultare fuera de tolerancia, entre tanto se obtiene el resultado definitivo de la verificación, no se podrá comercializar el lote de productos, mismo que quedará depositado en el establecimiento donde se practicó la selección de las muestras de prueba.

**ARTICULO 11.** Si como resultado definitivo de la verificación se obtiene que el lote de productos se encuentra fuera de la tolerancia a que se refiere el artículo 7o., la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, además de imponer la sanción administrativa que proceda, prohibirá su venta hasta que remarque el contenido neto con caracteres indelebles o se complete éste, como lo dispone el artículo 22 de la Ley General de Normas y de Pesas y Medidas.

**ARTICULO 12.** Cada uno de los envases del producto debe llevar una etiqueta o impresión visible e indeleble con los siguientes datos:

1. Denominación de la naturaleza del producto.
2. Contenido neto (Véase artículo 2o. y 3o.).
3. Lista de ingredientes en orden de importancia decreciente, indicando denominación, función y porcentaje de los aditivos de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Salud.
4. Registro de la Secretaría de Salud.
5. Nombre o razón social y domicilio del fabricante: estos datos deben presentarse detalladamente.
6. La leyenda "Hecho en México".
7. Deberá indicarse la fecha de fabricante de acuerdo con lo que establece la Secretaría de Salud.

Las leyendas a que se refieren las fracciones 1 y 2, deberán presentarse en la superficie principal de exhibición del envase contenedor.

**ARTICULO 13.** Todos los datos que ostenten los productos en sus etiquetas, envases y la publicidad respectiva, deberán estar en idioma español.

La información en general debe ser clara, comprensible e impresa en contraste con el color del fondo de la etiqueta.

Queda prohibido el uso de palabras o términos que puedan ser engañosos o que induzcan a error al consumidor, así como el uso de calificativos que no sean comprobables ante las autoridades cuando éstas así lo requieran. El lenguaje en general debe ser claro y comprensible y no deben usarse palabras o frases que deformen el idioma.

**ARTICULO 14.** Las infracciones relacionadas con el contenido neto se sancionarán de conformidad con la Ley General de Normas y de Pesas y Medidas, las demás de acuerdo con la Ley Federal de Protección al Consumidor.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.** Los productos objeto del presente Acuerdo correspondiente a lotes de producción anteriores a la fecha en que éste entre en vigor, no quedan sujetos en el mismo.

**TERCERO.** Dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que entre en vigor este Acuerdo, la Dirección General de Normas, exigirá y verificará que los datos que deben ostentar las etiquetas de los envases de puré de tomate y puré de tomate condimentado envasado, cumplan con lo dispuesto en los artículos 2o. y 12. Quienes aún conserven etiquetas y envases anteriores, una vez transcurrido dicho lapso podrán solicitar ampliación del mismo para agotarlas.

**CUARTO.** Para los efectos de aplicación del artículo 3o. de este Acuerdo, a solicitud de cada interesado, la Dirección General de Normas definirá para cada producto en particular lo que debe entenderse por superficie principal de exhibición.

México, Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Héctor Hernández Cervantes**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de agosto de 1986).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1723/86.

PRIMERA SECRETARIA.

C. ANGELINA FLORES CANTERO.

El C. JOSE URIEL LOPEZ CHAGOLLAN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la disolución del vínculo matrimonial que les une hasta la fecha, por medio del divorcio con todas las consecuencias inherentes la pérdida de la patria potestad respecto de los menores habidos en el matrimonio, la disolución de la Sociedad Conyugal, el pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante para cubrir las necesidades de los menores, así como los gastos y costas que origine el Juicio. Por las causas y motivos que indica en su escrito de demanda. Por auto de fecha cuatro de julio del año en curso se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desonocerse su domicilio y paradero actual, por auto de fecha catorce de los corrientes se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que este conducto se le emplaza. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibido que si pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rótulos que se fijarán en la puerta de este Juzgado y que tendrá una síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 3432.—25 Agosto, 4 y 17 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 588/985.

SOFIA ONOFRE AVILES.

ARCADIO MARCOS CASTULO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une con base en la causal contenida en la fracción IX, del artículo 253 del Código Civil, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas del juicio. Una vez que no fue localizado el domicilio de la demandada por la Policía Judicial, y desconociéndose su actual paradero y domicilio el C. Juez por auto relativo ordenó notificarle de la demanda y emplazarla por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado haciéndole saber que dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, deberá presentarse en este Juzgado para contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que la represente. Si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.

Expido el presente en Valle de Bravo, México, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3433.—25 Agosto, 4 y 17 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 1972/86, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria MARIA CERVANTES RODRIGUEZ, promovió por su propio derecho la Inmatriculación respecto del terreno número 71, de la Colonia El Molinito ubicado en la Avenida Ferrocarril de Acámbaro, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20 metros, con propiedad de Dorotea Delgado; AL SUR: en 20.00 metros, con propiedad de Prisca H.; AL ORIENTE: en 05 metros con la Calle Centenario; AL PONIENTE: en 05 metros, con propiedad del señor Carlos Jacob M., haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden los presentes a los Doce Días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3434.—25 Agosto, 8 y 23 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 333/86, MARIA DEL CARMEN ROSAS DE HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una casa con terreno que mide y linda: AL NORTE: 45.80 metros, con Reynaldo Sanabria; AL SUR: 45.80 metros, con Salomón Porcayo; AL ORIENTE: 14.20 metros, con calle dieciséis de Septiembre y AL PONIENTE: 14.20 metros, con Zanja, con una superficie total de 630.36 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3435.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente No. 333/85, MARIA DEL CARMEN ROSAS DE HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en la calle dieciséis de Septiembre número 301 del barrio de Guadalupe del poblado de San Mateo Atenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda: NORTE: 19.20 metros, con calle Morales y 13.10 metros, con Reynaldo Sanabria; AL SUR: 19.40 metros, con Pedro Porcayo y 5.00 metros, con Calle Dieciséis de Septiembre; AL ORIENTE: 40.90 metros, con Gabino Laureles; y AL PONIENTE: 26.10 metros y 11.30 metros, con Calle Dieciséis de Septiembre.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 3436.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

CESAR LEYVA ARCOS.

EVELIA ALVAREZ VALADEZ, en el expediente número 667/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario por abandono del hogar conyugal, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causa que más adelante señalo. b).—La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo habido en matrimonio. c).—Pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el presente para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3437.—25 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

MARTIN VILLA MENDOZA.

JUVENTINA VIRGINIA MARTINEZ ECHEVERRIA, en el expediente número 435/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario; por abandono del hogar conyugal, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causas que señalo en el presente escrito. b).—La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo habido en matrimonio. c).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3438.—25 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EPIFANIO MILLAN ROMAN.

URSULA MARTINEZ NOLASCO, en el expediente 411/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Menroy Ramírez.—Rúbrica.

3439. 25 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Exp. 965/86, Información Ad-Perpetuam, promovido por TEODORA MONTES BAZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Tlacocuac", ubicado en San Pablo Atlazalpan, que mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Calle Morelos; SUR: 9.00 metros, con Luciano Ortega; ORIENTE: 34.30 metros, con Higinio Martínez y Nicolás Aparicio; PONIENTE: 34.30 metros, con Ernesto Rojas López, con construcción de dos cuartos de cuatro por cuatro; otro Terreno "Nepantla" ubicado en Chimalpa, Municipio de Chalco, que mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Nicolasa Montes Baz; SUR: 25.00 metros, con calle sin nombre; ORIENTE: 25.00 metros, con calle sin nombre; PONIENTE: 25.00 metros, con Juan Montes Baz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3441.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

1088/86, JOSE CLEMENTE CHAVEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto terreno con denominación "Tlaxcanquiava", ubicado en la población de Santiago Malmalhuza, Ozumba, Méx., que mide y linda: NORTE: 5.00 metros, con Calle Mina; SUR: 13.00 metros, con Margarito Martínez y Ramona Toledano; ORIENTE: 20.00 metros, con Calle Guerrero; PONIENTE: 26.00 metros, con Barranca.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta y en otros periódicos de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3442.— 25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Exp. 1083/86, ROMAN DOMINGUEZ CLEMENTE, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto terreno sin denominación especial, ubicado en el barrio de Calayuco, del pueblo de Juchitepec, Méx., que mide y linda: NORTE: 27.18 metros, con Armando Alcocer; SUR: 27.18 metros, con Calle Guerrero; ORIENTE: 8.66 metros, con Calle Negrete; PONIENTE: 10.00 metros, con Raúl Román Domínguez.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta y en otros periódicos de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3443. 25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Exp. 865/86. ESPERANZA FLORES JIMENEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "Cualcomac", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 51.43 metros, con Filémon Ruiz; SUR: 61.89 metros, con Esperanza Constantino Vda. de R.; ORIENTE: 11.00 metros, con Calle Caracol; y PONIENTE: 11.00 metros, con Isabel Rocha, superficie de 885.75 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3444.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 847/86, FELICITAS CHAVEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuum, respecto terreno con casa dominada sin denominación, ubicado en la población de Ixtapaluca, México, que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Rafael Chávez; SUR: 15.00 metros, con Rogelio Ortega; ORIENTE: 40.00 metros, con Enrique Rodríguez y Felicitas Chávez Lomelí; y PONIENTE: 40.00 metros, con Calle Privada.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3445.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

MARIO DIAZ MIRANDA, Exp. 913/86, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto terreno con casa dominada sin denominación, ubicado en la población de San Rafael, Méx., que mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Margarito Argüelles; SUR: 5.00 metros, con Urbano Ciprés; AL OTRO SUR: 4.00 metros, con Glori Olvera; SUROESTE: 7.80 metros, con Urbano Ciprés; ORIENTE: 2.00 metros, con Callo 16 de Septiembre; OTRO ORIENTE: 11.20 metros, con Gloria Olvera; PONIENTE: 11.20 metros, con Av. 16 de Septiembre.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta y en otros periódicos de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3446.—25 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 882/86, MARIA ELENA JUANA ZAVALA, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuum, respecto terreno sin denominación especial, ubicado en Miraflores, Méx., que mide y linda: NORTE: 47.50 metros, con Calle 18 de Marzo; SUR: 27.80 metros, con Rosario Hernández; ORIENTE: 64.00 metros, con Humberto González y Carmen Vda. de Audifred; PONIENTE: 36.30 metros, con José Heredia; superficie total 1655.00 Mts<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3447.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

MARIA DE LA LUZ ESPINO LUGO, Exp. 972/86, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto terreno con casa dominada "Santa Cruz", ubicada en la Calle Libertad de esta población de Chalco, Edo. de Méx., que mide y linda: AL NORTE: 7.59 metros, con Ricardo Martínez; AL SUR: 7.35 metros, con Calle de Libertad; AL ORIENTE: 19.10 metros, con Elvira Espino Lugo; AL PONIENTE: 19.00 metros, con Albino Ariza.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta y en otros periódicos de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3448.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CATALINA RODRIGUEZ OLIVARES promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 823/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del sitio con casa denominada "Miltenco", ubicado en el Callejón de Miltenco s/n, en el pueblo de San Pablo, Municipio de Chiconauac, perteneciente a este Distrito de Texcoco, México, Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.42 metros,

con Callejón de Miltenco; AL SUR: en dos líneas, una de 1.00 metros con Beda Rodríguez Olivares, y en otra de 6.28 metros, con Mario López; AL ORIENTE: en dos líneas, una de 8.20 metros, con Beda Rodríguez Olivares, y en otra de 9.10 metros, también con Beda Rodríguez Olivares; AL PONIENTE: 17.55 metros, con Emiliano Olivares.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3449.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1096/983, Ejecutivo Mercantil, BANCO COMER-MEX., S.N.C., en contra de José Luis Mendoza Guadarrama y/o Antonio Mendoza Guadarrama y/o Margarita Sacristán de Mendoza, Segunda Almoneda de Remate, Nueve Treinta Horas del Nueve de Septiembre Próximo. Inmueble ubicado en las inmediaciones del Ejido de San Lorenzo Toxico, perteneciente al Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: AL NORTE: en 3 líneas que suman 1,101.00 metros, con Ejido de San Lorenzo Toxico; AL SUR: en 3 líneas la primera 777.00 metros quiebra al su-este con 400.00 metros con propiedad del Sr. Agustín Vilchis Nava; AL PONIENTE: 50.00 metros, con longitud que rodea una presa que obra dentro del predio; AL NOROESTE: 1,337.00 metros con Ejido de San Lorenzo Toxico. Superficie total aproximada 60 Has. Se le asigna un valor de \$ 150,000.00 por hectárea lo cual da un total de \$ 9'000,000.00. Torno Paralelo TR/B. Serie No. 741100-14529-05F3 No. 119/369. Marca Porcha de 8 Mts. de largo de punta, con volco de 90 cms., automático, con punto giratorio de fabricación polaca, trabajando en regular estado de conservación. Se le asigna un valor de \$ 6'500,000.00 Torno Paralelo T.R. 80/B No. 1179656 Serie 07237-07009988-0 Marca Porcha de Manufactura Polaca de 5 metros de largo automático con shoe y control trabajando en regular estado de conservación, se le asigna un valor de \$ 4'750,000.00 Máquina Madigadora copiadora BFT80THA XII Serie Th 112 EICHUR165, Marca Unión con mesa de 2 Mts., automática y en regular estado de conservación, se le asigna un valor de \$ 3'500,000.00. Los bienes valuados hacen un total de \$ 23'750,000.00. GRAVAMENES: por \$ 2'625,000.00 a favor de Multibanco Comermex, S.N.C., por \$ 1'000,000.00 a favor de Multibanco Comermex, S.N.C. Se convocan postores. BASE: VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, con deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, debiéndose publicar por una sola vez.—Toluca, Méx., a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3450.—25 Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente número 1694/86-3 el señor se dice la señora MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE PITOL, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno ubicado en el lote siete, manzana Catorce, Colonia Manuel Avila Camacho, Naulcapan de Juárez Estado de México, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los siguientes linderos y colindancias: AL NORTE: en ocho metros con calle Veintisiete de Abril; AL SUR: en veinte metros, con lotes tres y cuatro; AL ORIENTE: en ocho metros, con lote cinco; AL PONIENTE: en veinte metros, con lote ocho.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en la Ciudad de Naulcapan de Juárez México, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Srto. de Acdos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3451.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En los autos del Exp. No. 1308/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. FEDERICO AMBRIZ GOMEZ, TAGLE endosatario de "DINA DE TOLUCA", S.A. DE C.V., en contra de ERNESTO BRAVO NIETO, se señalan las Diez Horas del Diecisiete de Septiembre Próximo, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate: Inmuebles Lote 201, ubicado en la esquina formada por las calles Vega Escondida y Vega del Pino del Fraccionamiento Club de Golf Ayándaro, Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Calle Vega Escondida; SUROESTE y SUR: 23.00 metros, con calle Vega del Pino; AL ORIENTE: 50.00 metros, con Lote 200; AL PONIENTE: 45.00 metros, con lote 202. Con superficie calculada de 950.00 metros cuadrados. Lote 202, AL NORTE: 48.50 metros, con Calle Vega Escondida; AL SUROESTE: 65.00 metros, con Calle Vega del Pino; AL ORIENTE: 45.00 metros, con lote 201.

Sirviendo de base para la misma en cuanto al Lote 201, la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CUARENTA CENTAVOS y el valor del Lote 202, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS SETENTA Y SEIS CENTAVOS, con deducción del diez por ciento. Se cita a los acreedores y se convocan postores.

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, Toluca, Méx., a cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. El Segundo Secretario. P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3452.—25. 29 Agosto y 5 Sept.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1080/86  
SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO SANTAMARIA MONSALVO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio rústico con Casa denominada "La Arborescente", ubicado en el Barrio de San Felipe de esta Población de Texcoco, México, y del mismo Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con Leonardo Susano Arellano; AL SUR: 12.00 metros, con Leonardo Susano Arellano; AL ORIENTE: 14.00 metros, con Calle Lienzo Charro; y AL PONIENTE: 14.00 metros, con Carr. Iera Los Reyes-Techaría; con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de Agosto de 1986. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3453.— 25 Agosto, 8 y 23 Sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

SEÑOR RICARDO CALDERA AVILA.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora NORMA BALLESTEROS ESCAMILLA, bajo el expediente número 722/86, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha siete de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, para que dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en la contra, apercibido

que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón que se fije en las puertas del Juzgado, quedando a su disposición en la secretaría correspondiente las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3454.—25 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

BLANCA ESTELA CIFUENTES FLORES.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JOSE LUIS CAMPOS VERA, bajo el expediente número 725/86, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha primero de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por medio de Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta del juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3455.—25 Agosto, 4 y 17 Sept

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

SRA. ROSA CHAVEZ CAMPOS.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ENRIQUE PABLO MORA, bajo el expediente número 723/86, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha primero de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por medio de Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta del juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3456 - 25 Agosto, 4 y 17 Sept,

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA.**

En el Expediente número 1334/86, JOSE GUADARRAMA ORTEGA, promueve Diligencia de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Miguel Apinaguisco, Estado de México, dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 27.10 metros, con Miguel Morales; AL SUR: 37.35 metros, con Margarito Guadarrama Ortega; AL PONIENTE: 10.5 metros, con Calzada de San Miguel; y AL ORIENTE: 13.6 metros, con Miguel Sierra.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los Edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de que quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

3457.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

BEATRIZ HURTADO MORENO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1011/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ocotoco", ubicado en el Pueblo de San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 106.00 metros, con Toribio Segura; AL SUR: 104.00 metros, linda con Canal; AL ORIENTE: 55.00 metros, con La Presa; AL PONIENTE: 55.30 metros, con Manuel Avila, con una superficie total aproximada de 6935.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3458.—25 Agosto, 8 y 23 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

C. MARIA DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ.

SANTIAGO ALCANTARA ZAMUDIO, en el expediente número 572/86 que se tramita ante este Il. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario, invocando la causal VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace, se tendrá por confesa de los hechos constitutivos de la demanda y el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, previniéndosele señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Dado en Chalco, México, a los diez días de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3459.—25 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

EXP. 845/83, CARLOS ROSAS NERI, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de cuatro terrenos y casa construida sobre el primero de ellos denominado "TLAILÓTLACAN", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL

NORTE: 50.00 metros con Noé Alvarado Barba; AL SUR: 50.00 metros con Pedro Ramos Ramírez; AL ORIENTE: 14.05 metros con Consuelo Páez Ramos y AL PONIENTE: 14.05 metros con calle Licenciado Adolfo López Mateos, con una superficie de 702.50 M2. el segundo denominado "AJUATLA", ubicado en Santiago Cuauhtenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 136.00 metros con Edmán Eurosa Delgado; AL SUR: 161.00 metros con Carlos Rosas Neri; AL ORIENTE: 24.00 metros con José Fernández Barajas y AL PONIENTE: 35.00 metros con Calle Revolución, con una Superficie de 4.380.75 M2., el tercero denominado "AVELAR", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 289.00 metros con Elvia Rosas Moysen; AL SUR: 289.00 metros con Carlos Rosas Neri; AL ORIENTE: 7.07 metros con Carril y AL PONIENTE: 7.07 metros con Calle Revolución. Con una Superficie de 2.505.63 M2., el cuarto y último denominado "AVELAR" el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 289.00 metros con Carlos Rosas Neri; AL SUR: 289.00 metros con Quirina Castillo de Juárez; AL ORIENTE: 7.07 metros, con Carril y AL PONIENTE: 7.07 metros con Calle Revolución, con una superficie de ..... 2.505.63 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente Edicto a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 947/86, ALVARO VELAZQUEZ SIGUENZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TLACOMLICO", ubicado en la población del Barrio de Los Reyes, Municipio de Amecameca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 62.70 metros con Calle 5 de Febrero, otro NORTE: 92.70 metros con Sucesión de Pablo Aguilar; AL SUR: 156.00 metros con Roberto de la Flor Magallón; AL ORIENTE: 40.90 metros con Petra Aguilar, otro ORIENTE: 30.00 metros, con Camino y AL PONIENTE: 74.70 metros con Emiliano Sandoval, con una superficie de 7.414.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 948/86, ARTURO RAMIREZ ESPINOSA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de propiedad particular y casa en él construida denominada "TENEXPA", ubicado en Amecameca de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.40 metros con Avenida Coronel Silvestre López; AL SUR: 7.40 metros con María Guadalupe Reyes Soriano; AL ORIENTE: 25.00 metros con Simona González Viuda de Cortés, y AL PONIENTE: 25.00 metros con Alberto Ramírez Espinosa, con una superficie de 188.70 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente Edicto a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Srío. de Acdos. P.D. Francisco Pichardo Nava.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 946/86, JUANA MIRELES MEDINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "EL ARENAL" ubicado en San Mateo Huixtlizingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 31.00 metros con Elois Martínez y Lourdes Herrera; AL SUR: 51.00 metros con Román Mireles Medina; AL ORIENTE: 7.00 metros con Avenida del Trabajo y AL PONIENTE: 7.00 metros con Elois Martínez y Lourdes Herrera, con una superficie de 357.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente Edicto a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Srío. de Acdos. P.D. Francisco Pichardo Nava.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 944/86, CARLOS MIRELES MEDINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TEPETITLA", ubicado en San Mateo Huitzilzingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.50 metros con Crispin Mireles Arellano, AL SUR: 11.60 metros con Rosa Segura Mireles; AL ORIENTE: 60.00 metros con Román Mireles Medina, con una superficie de 696.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente Edicto a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Srío. de Acos. P.D. Francisco Pichardo Nava.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 949/86, LUIS VELAZQUEZ SIGUENZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TECHICHILCO", ubicado en la población de Barrio de los Reyes, Municipio de Amecameca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 30.10 metros con camino; AL SUR: 29.70 metros con Francisco Guerrero de la Vega; AL ORIENTE: 107.20 metros con Ventura Ruiz y Mario Martínez y AL PONIENTE: 107.20 metros con Galdina García Tenorio, con una superficie de 3,205.30 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente Edicto a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 911/86, ADALBERTA AGUILAR AGUILAR, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de propiedad particular denominado "ACHOCHOTLA", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 216.30 metros con Brígido Galicia y Adalberto Aguilar; AL SUR: 188.00 metros con Raimundo y Francisca Aguilar; AL ORIENTE: 70.75 metros con Odilón González Franco y AL PONIENTE: 80.70 metros con Camipo, con una superficie de 15,002.43 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 913/86, MARIA AURORA DOMINGUEZ AGUILAR, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de propiedad particular denominado "HUEPACALCO", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros con Baldomero Aguilar; AL SUR: 24.00 metros con Felipe Domínguez Aguilar; AL ORIENTE: 16.60 metros con Félix Albino Domínguez y AL PONIENTE: 16.60 metros con Calle Zaragoza con una Superficie de 339.40 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 971/86, BARTOLO MIRELES MEDINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de dos terrenos de propiedad particular denominado "EL ARENAL", y "TEPETITLA", ubicados en la población de San Mateo Huitzilzingo, México, el primero tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 74.50 metros con Florentino Mireles Medina; AL SUR: 74.50 metros con Juana Mireles Medina; AL ORIENTE: 12.00 metros con Avenida del Trabajo y AL PONIENTE: 12.00 metros con Román Mireles Medina, con una superficie de 894.00 M2., el segundo TEPETITLA, tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 11.60 metros con María Jiménez Medina; AL SUR: 11.50 metros con Crispin Mireles Arellano; AL ORIENTE: 26.00 metros con Seráfima de Pina y AL PONIENTE: 26.00 metros con Román Mireles Medina con una superficie de 301.60 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 919/86, ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de propiedad particular y casa en él construida denominada "TENEXPA", ubicado en la población de Amecameca de Juárez, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.40 metros con Avenida Coronel Silvestre López; AL SUR: 7.40 metros con María Guadalupe Reyes Soriano; AL ORIENTE: 25.00 metros con Arturo Ramírez Espinosa; y AL PONIENTE: 25.00 metros con Cruz Santos Aguilar, con una superficie de 188.70 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 909/86, ELOIS MARTINEZ MIRELES Y LOURDES HERRERA MIRELES, promueven Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de propiedad particular denominado "EL ARENAL", ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, Municipio y Distrito Judicial de Chalco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 74.50 metros con Bartolo Mireles Medina; AL SUR: 23.50 metros con Román Mireles Medina, otro SUR: 51.00 metros con Juana Mireles Medina; AL ORIENTE: 7.00 metros con Juana Mireles Medina, otro ORIENTE: 1.80 metros con Avenida del Trabajo y AL PONIENTE: 8.80 metros con Román Mireles Medina, con una superficie de 298.60 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los once días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 918/86, HIPOLITO ALVARADO MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de propiedad particular denominado "CAPULITLA", ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 52.00 metros con Columba Ansuere; AL SUR: 20.50 metros con Saúl Martínez Mireles; otro SUR: 31.50 metros con Callejón de Morelos; AL ORIENTE: 11.20 metros con José Luis Cuéllar Acatitla; otro ORIENTE: 1.00 metros con Callejón de Morelos y AL PONIENTE: 12.20 metros con Guillermo Godínez Ramírez, con una superficie de 602.90 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Pichardo Nava.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 916/86, ERNESTINA MIRELES MEDINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de propiedad particular denominado "EL ARENAL", ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, México, el cual mide y linda AL NORTE: 21.20 metros con Florentino Mireles Medina; AL SUR: 21.20 metros con Camino; AL ORIENTE: 33.30 metros con Román Mireles Medina y AL PONIENTE: 33.30 metros con Félix Mireles Medina, con una superficie de 705.96 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Pichardo Nava.—Rúbrica. 3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 912/86, FELIPE DOMINGUEZ AGUILAR, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno de propiedad particular denominado "HUEPASCALCO", ubicado en la población de San Francisco Zenitapan, Municipio de Amecameca, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros con María Aurora Domínguez Aguilar; AL SUR: 24.00 metros con Galación Negrete Ramírez; AL ORIENTE: 16.60 metros con Feliciano Carrillo Guzmán y AL PONIENTE: 16.60 metros con Calle Zaragoza, con una superficie de 338.40 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Pichardo Nava.—Rúbrica.

3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 910/86, FELIX MIRELES MEDINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno de propiedad particular denominado "EL ARENAL", ubicada en la población de San Mateo Huiztilzingo, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con Florentino Mireles Medina; AL SUR: 25.00 metros con Camino; AL ORIENTE: 33.30 metros con Ernestina Mireles Medina y AL PONIENTE: 33.30 metros con Inocencia Juárez, con una superficie de 822.50 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis. DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Pichardo Nava.—Rúbrica.

3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 914/86, LUISA CABALLERO GUTIERREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno de propiedad particular denominado "NOLALPA", ubicado en la población de Santiago Zula, Municipio de Temamatla, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con Ignacio Galicia Palma; otro NORTE: 35.00 metros con Avenida 5 de Mayo; AL SUR: 49.00 metros con Javier Vallejo; AL ORIENTE: 45.00 metros con Calle Francisco Sarabia; AL PONIENTE: 18.50 metros con Alfonso Palma Montes, otro PONIENTE: 24.00 metros con Ignacio Palma, con una superficie de 1.808.10 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Pichardo Nava.—Rúbrica.

3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 920/86, ALVARO PEREZ MIRANDA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno de propiedad particular denominado "EL SURIANO" ubicado en Río Frío, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 239.80 metros con Ejido del Río Frío; AL SUR: 217.00 metros con Camino al Pan-teón; AL ORIENTE: 81.00 metros con Ernesto Flores Montiel y AL PONIENTE: 84.00 mts. con Ejido de Río Frío con una superficie de 18.843.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis. DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Pichardo Nava.—Rúbrica.

3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

MARIA ESTHER PICHARDO VARON DE CABALLERO Y ELEAZAR CABALLERO OSORIO, Exp. número 333/986, promueven Información de Dominio, de terreno ubicado en la calle de Durango de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE: 9.80 metros y 7.65 metros, con Diódoro Juárez; SUR: 16.90 metros, con Calle Durango; ORIENTE: 15.00 metros, Juventino García; y PONIENTE: 7.00 y 7.65 metros, con Diódoro Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 15 de Agosto de 1986.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pinca.—Rúbrica.

3461.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

EXP. 915/86, ROBERTO CASTILLO CEVALLOS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno de propiedad particular denominado "PRIMER EMBARCADE-RO", ubicado en la población de San Mateo Huiztilzingo, Municipio de Chalco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con Camino; AL SUR: 10.00 metros con Austróberta Ortega Galindo y AL ORIENTE: 32.70 metros con Roberto Castillo Cevallos; y AL PONIENTE: 32.70 metros con Feliciano Mireles Mejía, con una superficie de 328.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 917/86, CRISPIN MIRELES ARFLIANO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TEPETITLA", ubicado en la población de San Mateo Huiztilzingo, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 11.60 metros con Bartolo Mireles Medina; AL SUR: 11.60 metros con Carlos Mireles Medina; AL ORIENTE: 51.00 metros con Servidumbre de Paso y AL PONIENTE: 51.00 metros con Román Mireles Medina, con una superficie de 591.60 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3460.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 4415/41/86, ALEJANDRO JIMENEZ BEDOLLA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colmena, Municipio de V. Nicolás Romero, Distrito de Tlal-nepantla, mide y linda: NORTE: 36.70 mts con Serafín Miranda Yáñez. SUR: 26.80 mts. con Filemón Concepción. ORIENTE: 22.85 mts. con calle sin nombre. PONIENTE: 22.60 mts. con Francisco Jimenea.

Superficie Aproximada. 712.96 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3442.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 3593/036/86, ARMANDO ROBLEDO TOVAR, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tlayacampa, Municipio de Atlixán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: predio de común reparto, denominado "EL TEMASCAL Y LA CUCHILLA" NORTE: 2 tramos de: 38.00 y 34.00 mts. con Josefa Pelayo Vda. de Ballesteros y Calle Principal. SUR: 71.90 mts. con Máximo Ballesteros. ORIENTE: 2 tramos de 24.00 y 8.70 mts. con Máximo Ballesteros y Josefa Pelayo Vda. de Ballesteros. PONIENTE: 24.20 mts. con Seños Maza.

Superficie aprox.: 1,749.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3443.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 4605/034/86, AURELIA GONZALEZ BARCENAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sta. Cecilia Acatitla 16 pueblo de Sta. Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 8.00 mts. con Av. Santa Cecilia. SUR: 7.00 mts. con Modesta Calzada. ORIENTE: 30.27 mts. con Emilia Rosales. PONIENTE: 30.27 mts. con Bonifacio Pérez.

Superficie Aprox.: 214.00 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3348/034/86, GENARO RIVERA JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción del predio de la Col. Guerrero Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 48.70 mts. con Alejandro Rivera González SUR: 74.70 mts. con Lázaro Rivera Jiménez, ORIENTE: 17.80 mts. con José Celestino Ch. Zariñón, PONIENTE: 140 mts. ligeramente inclinada hacia el norte de 23.70 mts. con Andrés Mirón y Angel Mozo Cortés.

Superficie Aproximada: 1,198.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4411/038/86, PETRA ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Granjas La Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 60.00 mts. con vía pública. SUR: 60.00 mts. con lotes 3 y 4. ORIENTE: 20.00 mts. con vía pública. PONIENTE: 20.00 mts. con vía pública.

Superficie Aproximada: 1,100.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4412/039/86, IGNACIA CASTILLO PEDRAZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Zaragoza, Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con calle sin nombre. SUR: 15.00 mts. con Ignacia Castillo. ORIENTE: 25.33 mts. con Rogelio Rojas. PONIENTE: 19.96 mts. con Filogonio C. P.

Superficie Aproximada: 275.59 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Mayo, de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3441.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 3349/035/86, LAZARO RIVERA JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guerrero, Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 74.70 mts. con Genaro Rivera Jiménez, SUR: 70.00 mts. con Calle del Pantecón Municipal, ORIENTE: 28.15 mts. con José Celestino Ch. Zariñón. PONIENTE: 15.00 mts. con Angel Mozo Cortés.

Superficie Aproximada: 1,397.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3347/033/86, ALEJANDRO RIVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Vicente Guerrero, Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 21.10 mts. y 26.80 mts. con Nicolás Cedillo M. SUR: 48.70 mts. con Genaro Rivera Jiménez. ORIENTE: 26.30 mts. con José Celestino Ch. Zariñón. PONIENTE: 22.70 mts. con Alberto Ordóñez P.

Superficie Aproximada: 1,183.89 M2.

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3441.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4413/040/86, MARIO RODRIGUEZ JAVIER, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y Linda: NORTE: 22.53 mts. con Angel Téllez Gómez. SUR: 22.42 mts. con Calle Durango. ORIENTE: 18.85 mts. con Calle División del Norte. PONIENTE: 18.75 mts. con Filemón Vázquez.

Superficie aproximada: 422.37 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I. A. 7114/206/86, MARIANO MAYA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prologación Miguel Hidalgo No. 28, Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Mide y linda: NORTE: 8.75 mts. con Antonio Soberanes. SUR: 8.82 mts. con calle Miguel Hidalgo. ORIENTE: 31.64 mts. con Enrique Ramírez Rojas. PONIENTE: 30.83 mts. con Jorge Segura Oseguera.

Superficie Aprox.: 274.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 7115/207/86, MARTHA GALLEGOS SEGURA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional sin número, Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con Francisco Vega. SUR: 25.00 mts. con Hipólita Jerónimo y Perfecto Escobar. ORIENTE: 15.10 mts. con Carraida Nacional y Carmen Alvarez García. PONIENTE: 15.00 mts. con Avenida Nacional.

Superficie Aprox.: 376.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 7116/208/86, JUAN DE LA CRUZ FRAGOSO ZEPEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata Andador S/N, Santa Clara Coatitla Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con José Santos Fragoso y Rosas. SUR: 15.00 mts. con José Sabás Delgado Rangel. ORIENTE: 52.80 mts. con Andador sin nombre. PONIENTE: 52.80 mts. con Micaela Andrea de Mendoza, Salvador Godínez Hernández y Ramón Gutiérrez Palomares.

Superficie Aprox.: 792.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 7675/217/86, AGUSTIN MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 7.00 mts. con Miguel Cascano. SUR: 7.00 mts. con Cd. de las Flores. ORIENTE: 18.00 mts. con Rey Morales. PONIENTE: 18.00 mts. con Juan Cortés.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Julio de 1986.—El C. Registrador. Lic. José Luis S. Gómez Rojas. Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 7674/216/86, ALICIA MENDOZA DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 13.60 mts. con calle 7. SUR: 13.60 mts. con Apolonia Martínez. ORIENTE: 10.60 mts. con calle 22 y Gerardo Botella. PONIENTE: 10.00 mts. con Silvestre González.

Superficie Aproximada: 136.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Julio de 1986.—El C. Registrador. Lic. José Luis S. Gómez Rojas. Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 1117/015/86, FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pred. Denominado La Meza, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 22.50 mts. con Juan Sánchez. SUR: 23.40 mts. con Prop. de Francisco Sánchez Martínez. ORIENTE: 10.00 mts. con Prop. de Rodolfo Navas García. PONIENTE: 10.00 mts. con carretera.

Superficie Aproximada: 229.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Agosto de 1986.—El C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo. Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 1218/016/86, FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en dos ríos, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 8.00 mts. con carretera. SUR: 5.00 mts. con Rodolfo Nava. ORIENTE: 25.00 mts. con Francisco Sánchez. PONIENTE: 25.00 mts. con Juan Hernández.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Agosto de 1986.—El C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo. Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 1180/012/86, ASCENCIO GUIDO ANGEANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 50.00 mts. con carretera. SUR: 50.00 mts. con Román Mendoza Emba. ORIENTE: 40.00 mts. con Victorino Urbina Pérez y Concepción Varela. PONIENTE: 40.00 mts. con Sabina Mendoza.

Superficie Aproximada: 2,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Julio de 1986.—El C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo. Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 4991/015/86, HILBERTO NAVARRO POZOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Moctezuma, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 45.50 mts. con Ejido de San Mateo. SUR: dos tramos de 161.70 y 20.50 mts. con Ejido de San Juan Totoltepec. ORIENTE: 153.50 mts. con Cerro de Moctezuma. PONIENTE: 183.50 mts. con Circunvalación Poniente.

Superficie Aproximada: 12,945.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Julio de 1986.—El C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo. Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 931/09/86, SALOMON PEREZ NAVARRETE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 2 líneas de 49.24 mts. con María Loreto B. SUR: 11.25 mts. con Genaro Torres 88.80 mts. con Fidencio Muciño Chera. ORIENTE: 88.80 mts. con Genaro Torres. PONIENTE: 34.70 mts. con Pedro Barrera.

Superficie Aprox.: 1,250.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de Mayo de 1986.—El C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo. Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 1199/014/86, RAMONA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 51 Manzana 1 Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con calle Paralela 3. SUR: 10.00 mts. con lote 56. ORIENTE: 30.00 mts. con lote 52 y 55. PONIENTE: 30.00 mts. con lote 50.

Superficie Aproximada: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de Mayo de 1986.—El C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo. Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 5289/034/86, SARA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Minas Palacio 106 San Rafael, Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 4.00 mts. con camino Público. 6.00 mts. con propiedad particular. 1.00 metros con propiedad particular. SUR: 13.50 mts. con propiedad particular. ORIENTE: 17.50 mts. con Sue. de Fausto Casas. PONIENTE: 8.00 mts. 4.50 mts. con propiedad particular (dos).

Superficie Aproximada: 138.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de Julio de 1986.—El C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo. Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. I.A. 5130/036/86, CONSTANTINO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar 36 Manzana 2 Col. México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Manual Segura. SUR: 10.00 mts. con Calle Nevado de Toluca. ORIENTE: 25.00 mts. con F. Carrizales. PONIENTE: 25.00 mts. con Narciso Mares.

Superficie Aproximada: 250.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de Julio de 1986.—El C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo. Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 6960/185/86, CRUZ TAPIA CORTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos s/n, Santa Clara Coatilla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: NORTE: 12.62 mts. con Angela de Robledo, SUR: 12.64 mts. con Felipe Hernández, ORIENTE: 10.01 mts. con Antonio Nigo, PONIENTE: 9.78 mts. con calle Morelos.

Superficie Aproximada: 124.22 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 6961/186/86 CELERINO ALDANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón San Andrés s/n, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: NORTE: 24.00 mts. con Pascual Camacho Camacho, SUR: 24.00 mts. con Baltazar Hernández Ordaz, ORIENTE: 5.00 mts. con Pedro Cedillo, PONIENTE: 5.00 mts. con callejón San Andrew.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1738/86, SABINO RAMOS VILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalpa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 25.00 metros con Calle Progreso, SUR: 25.00 metros con David Mejía Huendeza, ORIENTE: 23.50 metros con Guillermo Montes, PONIENTE: 23.50 metros con calle Allende.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1737/86, FRANCISCO VILLA ISARIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalpa Municipio de Chalco, Distrito de Chalco mide y linda: NORTE: 25.00 metros con Pedro Ríos Marquíl, SUR: 25.00 metros con Calle Galaxia, ORIENTE: 20.00 metros con José Peña, PONIENTE: 20.00 metros con calle Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1731/86, LEONOR ARELLANO VDA. DE DURBAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 106.46 metros con Angela Juárez M. SUR: 106.46 metros con Georgina Orozco de V. ORIENTE: 16.00 metros con camino, PONIENTE: 16.00 metros con Elías Barbero-na.

Superficie Aproximada: 1,703.36 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1729/86, MARTHA DE LA ROSA DE CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, Municipio de Tenango del A. Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 41.50 metros con Estolía y María de la Paz Alamilla, SUR: 41.50 metros con Calle Matamoros, ORIENTE: 39.60 metros con Domitilo Pérez, PONIENTE: 41.90 metros con calle de la Cruz.

Superficie Aproximada: 1,691.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1730/86, MARTHA DE LA ROSA DE CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, Municipio de Tenango del A. Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 46.25 metros con Francisco Castro, SUR: 46.25 metros con Rosa Carmona Vda. de Castro, ORIENTE: 13.50 metros con Guadalupe Castro, PONIENTE: 13.50 metros con Rosa Carmona.

Superficie Aproximada: 624.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1736/86, AMALIA MORALES BUENDIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 26.80 metros con Alfredo Morales, SUR: 26.80 metros con Julia Aguilar, ORIENTE: 13.00 metros con Miguel Morales, PONIENTE: 13.00 metros con Calle Guerrero.

Superficie Aproximada: 348.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1735/86, LUCIANO FERNANDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcin Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco mide y linda: NORTE: no tiene, SUR: 28.00 metros con calle nacional, ORIENTE: 45.00 metros con Alejandro Cesario, PONIENTE: 42.00 metros con Barranca.

Superficie Aproximada: 570.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1754/86, COSME GUTIERREZ RIOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepopula, Terreno Atrozontilla, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 237.00 metros con Ing. Valero Capetillo, SUR: 210.42 metros con Silvano Campero y Andrés Linares, ORIENTE: 21.00 metros con Sr. Valero Capetillo SUROESTE: 42.70 metros con Ar. Valero Capetillo, PONIENTE: 23.00 metros con Andrés Linares Molina, otro PONIENTE: de 29.40 metros con Ejido de Juchitepec.

Superficie Aproximada: 13,000 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTOS

EXP. 310/86, LUCIANO GARCIA MONTIEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 31.00 metros con Enrique Longuino; SUR: 31.00 metros con Daniel Luna; ORIENTE: 10.00 metros con Raúl Vargas; PONIENTE: 10.00 metros con Cerrada de Sto. Domingo.

Superficie Aprox.: 310.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 314/86, FELIPE CAMPOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 12.00 metros con calle; SUR: 7.50 metros con Enequina Martínez Camargo; ORIENTE: 18.10 metros con calle; PONIENTE: 16.25 metros con Joaquín García O.

Superficie Aprox.: 167.40 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 313/86, JOSE CASTILLO MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 29.00 metros con Lic. Horacio Cervantes Martínez; SUR: 27.80 metros con calle Tenochtitlán; ORIENTE: 25.00 metros con Calle Tizoc; PONIENTE: 25.00 metros con Marcos Hernández.

Superficie Aproximada: 710.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 311/86, MARIA ALVINA VELEZ DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-hacienda de Santa Inés Sec. 17, Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 80.00 metros con Melitón Velázquez; SUR: 60.00 metros con Valente Peña; ORIENTE: 80.00 metros con lote número tres; PONIENTE: 60.00 metros con Valente Peña.

Superficie Aprox.: 4,800.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 308/86, MA. MAGDALENA VEGA DE JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 17.00 metros, con Rodolfo Delgado y Brígida Bastida; SUR: 17.00 metros, con Cerrada; ORIENTE: 20.00 metros, con Gil Juárez Linares; PONIENTE: 20.00 metros con Gil Juárez Linares. Superficie Aprox.: 340.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 307/86, ANTONIO RODRIGUEZ SOBERANES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 23.27 metros, con Enrique Hernández; SUR: 23.27 metros, con Cayetano Godínez; ORIENTE: 8.50 metros, con Cayetano Godínez; PONIENTE: 8.50 metros, con Calle Josefa Ortíz de Domínguez. Superficie Aprox.: 306.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 309/86, ALFREDO MADRID MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 11.75 metros, con Francisco Tesillos Viveros; SUR: 11.75 metros, con Avenida de las Cruces; ORIENTE: 10.40 metros, con Francisco Tesillos Viveros; PONIENTE: 10.40 metros, con Ignacio Luna. Superficie Aprox.: 120.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS

Expediente 654/86, LORENZO RESENDIZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Ixpuchiapan, Municipio de Tenancingo, México y el cual mide y linda; NORTE: 26.00 metros con Barranca y Camino; SUR: 30.00 metros con José Urbina; ORIENTE: 125.00 metros con Luis Reséndiz Núñez; PONIENTE: 120.00 metros con Modesto Flores Solano; El cual tiene una superficie aproximada de: 3,430.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 1 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 657/86, ALEJANDRO HERNANDEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Ana, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; NORTE: 18.70 metros con Enrique Arizmendi Ayala; SUR: 22.50 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 37.00 metros con Enrique Ayala Ayala; PONIENTE: 42.00 metros con Margarito Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 632/86, MA. EUFROSINA BERNA GUADARRAMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, Barrio Santa Catarina, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 36.00 metros, con Rosa María Morales Villegas; SUR: 36.00 metros, con Augusto Mitre Nava; ORIENTE: 16.36 metros, con Leopoldo Domínguez; PONIENTE: 16.36 metros, con una Calle de seis metros de ancho para uso común. Superficie Aproximada: 572.25 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 669/86, JORGE MARIO MULHIA MELO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 88.40 metros con Andrés Suárez Reyes y con Antonio Suárez Juárez; SUR: 88.40 metros con calle; ORIENTE: 40.00 metros con calle; PONIENTE: 40.00 metros con Calle.

Superficie Aprox.: 3,536.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Expediente 653/86, MIGUEL CAMACHO AYALA Y MARIA OCAMPO DE CAMACHO, promueven Inmatriculación Administrativa sobre los siguientes inmuebles: Primer Predio, se encuentra ubicado en la Comunidad de San Francisco, Cochisquila, Municipio de Coatepec Harinas, México, con una extensión superficial de 5,610.00 Mts2., comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 220.00 metros, con Cristina Velasco; SUR: 220.00 metros, con Rosa Ayala; ORIENTE: 26.00 metros, con Benigno Arizmendi; PONIENTE: 25.00 metros, con Lourdes Ocampo. Segundo Predio, se encuentra ubicado en la comunidad de Cochisquila, dentro del municipio de Coatepec Harinas, México, con una extensión superficial de 10,315.00 Mts2., comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 75.80 metros, con Herlinda Trejo; SUR: 70.00 metros, con Calle Nacional; ORIENTE: 150.00 metros, con Lourdes Ocampo; PONIENTE: 133.00 metros, con Rosa Ayala; Tercer Predio, se encuentra ubicado en Cochisquila del Municipio de Coatepec Harinas, México, con una extensión superficial de 3,259.00 Mts2., comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 47.60 metros, con Calle Nacional; SUR: en dos líneas 17.80 metros, con Juan Millán y 34.80 metros, con Calle Nacional; ORIENTE: en dos líneas, 35.50 metros, con Calle Nacional y 43.50 metros, con Juan Millán; PONIENTE: 87.50 metros, con Calle Nacional. Cuarto Predio, se encuentra ubicado en Cochisquila del Municipio de Coatepec Harinas, México, el cual tiene una extensión superficial de 1,500.00 Mts2., comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 40.00 metros, con Sucesión de Jesús González; SUR: 20.00 metros, con Calle Nacional; ORIENTE: 50.00 metros, con Calle Nacional; PONIENTE: 50.00 metros, con Delfino Camacho Arizmendi; Quinto Predio, se encuentra ubicado en Cochisquila, del Municipio de Coatepec Harinas, México, el cual tiene una extensión superficial de 3,000.00 Mts2., comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 60.00 metros, con Celestino González; SUR: 60.00 metros, con Hermilo Ayala; ORIENTE: 50.00 metros, con Rosa Ayala; PONIENTE: 50.00 metros, con Rosa Ayala.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3441.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTOS**

EXP. 71/986, JOSE AUSENCIO TAPIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocoxochitpec, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 25.90 metros con Bulmaro de Jesús; SUR: 32.50 metros con José Alvarez; ORIENTE: 21.00 metros con Callejón; PONIENTE: 17.00 metros con Barranca.

Superficie Aproximada: 552.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3442.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 982/985, JOSE LIMAS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de

Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 91.30 metros con Efrén González; SUR: 239.40 metros con Leodegario Limas González; ORIENTE: en tres líneas de 165.80, 216.80 metros con Comunales de San Martín Ocoxochitpec y 124.60 metros con Arnulfo Santana; PONIENTE: 365.80 metros con Barranca y Miguel Reyes.

Superficie Aproximada: 6-90-00 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTOS**

Exp. 276/986, REMIGIO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Jarros, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; NORTE: 21.80 mts, con Pánfilo González, SUR: 20.50 mts, con David Cruz y Fortunato Ramón, ORIENTE: 21.30 mts, con Félix Celestino, PONIENTE: 21.30 mts, con Pánfilo González M.

Superficie Aprox.: 450.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 277/986, NICACIA GONZALEZ TAPIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chichedá, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; NORTE: 12.00 mts, con Sirenio Zaldívar, SUR: 23.00 mts, con Ma. de Jesús Garnica, ORIENTE: 54.85 mts, con Cirilo Velázquez, PONIENTE: 55.50 mts, con Sixto Hernández y Sidronio Guerra.

Superficie Aprox.: 935.71 M2., construc. 40.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
EDICTOS**

Exp. 129/86, PETRA GARDUÑO DE MAYA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del Municipio de Tejuzilco, Edo. de México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: 16.00 metros y colinda con propiedad de Bartolo Cruz, SUR: 16.00 metros colinda con propiedad de los vendedores Julio Delgado Villegas y María de la Luz García de Delgado, ORIENTE: 7.67 metros colinda con calle sin nombre, PONIENTE: 10.70 metros y colinda con propiedad de los vendedores Julio Delgado Villegas y María de la Luz García de Delgado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 128/86, PEDRO OLMOS REYES Y PETRA RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón H. Galzana del Municipio de Tejuzilco, Edo. de México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: 23.00 metros y colinda con Martina Manuel Camilo, SUR: 21.50 metros en tres líneas y colinda con Alicia Cardoso Flores, ORIENTE: 20.20 metros y colinda con Rodrigo Pedraza y Elcuteria Castañeda Pedraza, PONIENTE: 18.80 metros colinda con Alicia Cardoso Flores y una Calle sin nombre en tres líneas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3440.—25, 28 Agosto y 2 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE IXTLAHUACA**  
**EDICTOS**

Exp. 193/86, JUAN HERNANDEZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Emiliano Zapata, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE: 72.40 metros, con Félix Salinas y Antonio Pastrana; SUR: 72.50 metros, con Darío Pastrana, Manuel Bernardino y Susana Salinas; ORIENTE: 113.70 metros, con Félix Bernardino; PONIENTE: 114.10 metros, con Odilón Aranda, Ignacio Salinas y Juana Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3279.—15, 20 y 25 Agosto.

Exp. 205/86, PABLO MARTINEZ QUIROZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Enyege, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE: 71.20 metros, con Luciano Medina; SUR: 70.00 metros, con José Martínez; ORIENTE: 23.74 metros, con Luis Cesáreo Remigio; PONIENTE: 24.00 metros, con Asunción Santana. Superficie Aprox.: 1,685.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Estado de Méx., a 12 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3279.—15, 20 y 25 Agosto.

Exp. 194/86, DOMINGO SANCHEZ VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Wenceslao Labra S/N., Bo. de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: dos líneas de: 8.20 y 8.00 metros, con Calle Wenceslao Labra y Jorge Mateos; SUR: 13.50 metros, con Sabás Reyes; ORIENTE: 42.00 metros, con Baldomero Contreras; PONIENTE: dos líneas de: 28.25 y 12.00 metros, con Angel Ordóñez y Jorge Mateos. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3279.—15, 20 y 25 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Exp. 679/49/85, MANUEL MENDOZA AYALA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Dr. Javier Ibarra Esq. Hidalgo en el Mpio. de Calimaya, mide y linda: NORTE: 25.50 metros, con Calle Dr. Javier Ibarra; SUR: 25.50 metros, con Apolinar Crisóstomo; ORIENTE: 9.00 metros, con Benito Morales; PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Hidalgo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 21 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3279.—15, 20 y 25 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**EDICTO**

Exp. 420/86, ROBERTO LOPEZ NAVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 204, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda: NORTE: 26.00 metros, con Zanja Divisoria; SUR: 26.00 metros, con propiedad de José Luis Bobadilla Escamilla; ORIENTE: 10.50 metros, con propiedad de Francisco Nava de Sara; PONIENTE: 10.50 metros, con propiedad de Gloria Nava de Osofios. Superficie Aprox.: 273.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3295.—15, 20 y 25 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**EDICTO**

Exp. 562/86, FRANCISCA NAVA DE SARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Independencia No. 204, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda: NORTE: 13.50 metros, con Zanja Divisoria; SUR: 13.50 metros, con propiedad de José Luis Bobadilla Escamilla; ORIENTE: 10.50 metros, con propiedad de Rubén Nava Romero; PONIENTE: 10.50 metros, con propiedad de Roberto López Nava. Superficie Aprox.: 141.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3296.—15, 20 y 25 Agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 10**  
**TEXCOCO, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR LOPEZ CORTES, Notario Público número Diez, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, HAGO CONSTAR:

Que por Escritura Número 4,702 Cuatro Mil Setecientos Dos, otorgada ante mí, con fecha once de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se radicó la Testamentaria del señor GENARO RIVERA TORRES. El señor HUMBERTO MESTRE MARTINEZ aceptó el cargo de Albacea y los señores MARIA DEL CARMEN RIVERA BARRIOS DE PARIENTE, JOSEFINA RIVERA BARRIOS DE QUIJANO, GASPAS RIVERA BARRIOS, TERESA RIVERA BARRIOS DE MESTRE Y MARIA EUGENIA RIVERA BARRIOS DE ZAVALA y de sus nietas JOSEFINA, MARIA CECILIA, SUSANA y MARIA EUGENIA de apellidos QUIJANO RIVERA (todos), aceptaron la herencia en todas y cada una de sus partes del testamento público abierto, manifestando que se procederá a inventariar los bienes de la herencia.

Lo anterior se publica de acuerdo a lo establecido por el artículo 1023 del código de procedimientos civiles vigente, dos publicaciones de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la República.—Los Reyes Acaquilpan, Méx., a 19 de agosto de 1986.—Atentamente.—El Notario Público Número Diez, Lic. Salvador López Cortés.—Rúbrica.

3431.—25 Agosto y 3 Sept.

**El objeto de la Educación no es hacer máquinas,  
si no personas.**

**Paul Janet.**